DICTAMEN DE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

C
H
C
P

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 232-A de la Ley Federal De Derechos**, suscrita por el **Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez**, del Grupo Parlamentario de Morena.

Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, 168, 175, fracción III, inciso c), 176, 177, numeral 3, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocaron al análisis, discusión y valoración de la Iniciativa a que se hace referencia.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron los integrantes de esta Comisión Legislativa, se somete a la consideración de esa Honorable Asamblea, el siguiente:

D I C T A M E N

METODOLOGÍA

I. En el capítulo denominado **"ANTECEDENTES"**, se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de la iniciativa objeto del presente dictamen, hasta su turno a esta Comisión Legislativa.

II. En el capítulo denominado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**", se hace referencia a las razones, situación y circunstancias para fundamentar la

postura; así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la iniciativa en estudio.

III. En el capítulo denominado "**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**", se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen.

C
H
C
P

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura de fecha 05 de diciembre de 2023, el **Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 232-A de la Ley Federal De Derechos.**

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio **No. D.G.P.L. 65-II-6-2853** de fecha 05 de diciembre de 2023, turnó la citada Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis y dictamen correspondiente.

Se enfatiza que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron diversos trabajos a efecto de contar con mayores elementos que les permitieran analizar y valorar el contenido de la citada iniciativa, expresar sus consideraciones de orden general y específico sobre ellas e integrar el presente dictamen, entre otros, la realización de reunión de trabajo al seno de la Comisión, así como participación del proponente de la iniciativa en los términos que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

C
H
C
P

La iniciativa en referencia tiene como objeto modificar el segundo párrafo del artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos, para precisar que quedan excluidos del pago de los derechos previstos en dicho artículo, las personas concesionarias que usen, gocen o exploten aeropuertos federales, a efecto de evitar que en razón de una interpretación equivocada se les grave adicionalmente al pago del derecho contemplado en el artículo 220-A de la Ley Federal de Derechos.

Al interior el documento, resalta que los artículos 219, 220 y 221 del Capítulo VII del Título II de la Ley Federal de Derechos, establecen el pago de los derechos por el uso, goce o explotación de aeropuertos, a cargo del organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aplicando una tasa anual del 5% sobre ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales que se señalan en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como otras reglas de control y época de pago.

Asimismo, el promovente expresa que a partir del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2023, se adicionó la figura de la "asignación" y se modificaron diversas disposiciones aplicables a la concesión.

En ese contexto, el 8 de septiembre del presente año como parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos", misma que dentro de su proceso legislativo en la Cámara de Diputados, se aprobó una reserva a fin de concentrar en el Capítulo VII del Título II de la referida Ley (artículos 219, 220, en su primer párrafo; y, 221, primer y tercer párrafos, así como la adición de un artículo 220-A), los derechos por el uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, con la intención de otorgar certeza jurídica a todos aquellos concesionarios y asignatarios a que se refiere la Ley de Aeropuertos, así como a aquellos organismos descentralizados que usan o explotan aeropuertos federales.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, los

concesionarios de aeropuertos federales quedarán sujetos al pago del derecho previsto en el artículo 220-A de la Ley Federal de Derechos, que es la disposición específica que establece el pago de derechos por el uso de aeropuertos federales y ya no al pago de los derechos contemplados en el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos, aplicable, entre otros, a las personas físicas y las morales, titulares de concesiones que usen, gocen o exploten bienes del dominio público que queden afectos a servicios públicos distintos a los señalados en el artículo 232 de la Ley Federal de Derechos.

Así, se comenta que la Iniciativa tiene como propósito complementar la reforma antes citada para establecer, en forma expresa, que los concesionarios referidos no están obligados al pago de los derechos previstos en el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos. Lo anterior, armonizará la interpretación legal en materia de derechos por el uso de aeropuertos federales contemplado en el artículo 220-A del citado ordenamiento.

Además, se precisa que esta propuesta de decreto se refiere a un ajuste necesario que no implica ninguna reducción a los ingresos del Estado Mexicano, por lo que no tiene impacto alguno en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se precisa que el texto original de la iniciativa descrita en el presente instrumento se encuentra incorporado dentro de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, para su consulta.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

C
H
C
P

PRIMERA. Esta Comisión dictaminadora considera oportuno realizar el presente dictamen observando las facultades que le confiere el artículo 80, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En este sentido, las consideraciones que se expresan en lo subsecuente son resultado del análisis de los argumentos expuestos en la Iniciativa de referencia.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, comparte la aprobación de la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos", presentada por Ejecutivo Federal el 8 de septiembre pasado y modificada mediante reserva en el pleno de la Cámara, para concentrar en el Capítulo VII del Título II de la referida Ley, los derechos por el uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, con la intención de otorgar, en términos generales, certeza jurídica a todos aquellos concesionarios y asignatarios a que se refiere la Ley de Aeropuertos, así como a aquellos organismos descentralizados que usan o explotan aeropuertos federales.

TERCERA. Del análisis efectuado a la Iniciativa presentada por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, objeto del presente dictamen, los integrantes de esta Comisión Legislativa consideran acertada la propuesta de realizar una reforma a la Ley Federal de Derechos para establecer de forma expresa, que los concesionarios de aeropuertos federales no estarán obligados al pago de los derechos previstos en el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos, con lo que se armoniza la interpretación legal en materia de derechos por el uso de aeropuertos federales contemplado en el artículo 220-A del citado ordenamiento y evitar una posible duplicidad de pago, por una mala interpretación de la citada ley.

CUARTA. Finalmente, derivado de las consideraciones vertidas con antelación, esta Comisión Dictaminadora estima acertada y viable la iniciativa en análisis, por lo que coincide plenamente con el contenido y propósito de ésta, aprobando el proyecto de decreto en los términos en que se encuentra planteado por el diputado promovente.

C
H
C
P

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, que suscriben, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

C
H
C
P

Artículo Único. Se **reforma** el artículo 232-A, segundo párrafo, de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 232-A.- ...

No pagarán los derechos a que se refiere este artículo, los permisionarios de servicios portuarios de pilotaje en puerto, ni las personas titulares de concesiones a que se refiere el artículo 220-A de esta Ley.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de diciembre de 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 7 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputado	Posicion	Firma
Alberto Anaya Gutierrez (PT)	Ausentes	DD342521E629EF896F4806E1BDE4002AA94DDCBD532347835EADA5DE7E1442459DAF5786546A9342EABC7E459AC7B790CD33A2452689E2E7E5EA4CFFD90480F9
Aleida Alavez Ruiz (MORENA)	A favor	65B48C9AD6C9028561386112242E46377DC02E66AA74DC245D26C55E683D8417A35F7F65C001E818FF112521427E510DBA0443586D0E3BDC329C7678FE11C6C7
Alejandra Pani Barragán (MORENA)	A favor	A12361DF3FEDFD0DE2AD796ED9AC3C4C0389E79218832C5BD10DCC1BA48B7EB9B03CDE852C74EB6518A3D5EF93890C55ADAEC72529120FDDE06B1CB4458234D6
Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA)	A favor	31B3BC39237033FD76BFB163671A0733BF217E023BDBD0B02FC59369230F72C3800FB8572B75858816E1D9DA5BB9285D487A2855B1206531F39DB4906D072C8E

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	A favor	574B724238E7D7C3A25583BAB388370270252D041FA3FC4289A561954A59A5A6634D2293344697789741AA4D2C6FA500AB0F59C023B6FC6D8C0AC71C103CF12E
Armando Reyes Ledesma (PT)	A favor	26936A07AD7525DBBBF7C01B97E9608D0A1797AE135E09CC5B1584665699DFD104B49117943B546FA20036C77B6467F4D36F898CC8BA5A6187CFEFB7306B055A
Augusto Gómez Villanueva (PRI)	En contra	626DA34ACCC1C8974EFBC2D4341C401EC31EEF8518D3ABCDCAADD6B000AB3A61C9792A2067251CE2F755E4D0E4594A191B8E90FBCACE9ABBB99EDE944E4A6539
Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	8AB4A828F7E505549BA58A57C434273A013F890246530C6FF18B22850DCB28BFE5EF9A1CDD20DAED1E8EAB3D26F5CFC9A12B75F069736C9D14E3F415C64A7970
Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)	A favor	61264C5BEC99BEE9CB2291A7E4A3E3356C27A910E97C88CC16FA2F6FD4CB9189CD1FD20E45C0862E14D04FAE5043A1B3C117567550A6B7661521A5B785278EF1

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN)	Ausentes	4AA7C4ECB6035CBA2D2F23ADC9E5B3B987BA30A98F78CC011C050768A7B40A16DF6C9618C99F7662BA041CFAFB13FD05D4A4B935ECE2A2FA214D85B7ACD7123D
Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)	Ausentes	0435B8F3A89BD6187156B4DC64E34B3955E42F91AF1D599A165B66E47C4D4F6CC1A4C9E96D90EAEB1AA5839221B7C8885637A90B0C99DB8ED24FFF4B3E18076D
Carol Antonio Altamirano (MORENA)	A favor	56B91CBA51F3F7C71B33DC53FF6522EF5AEA260835D8DA09E73C8FB3A9CE6441A679E15F418E720C43083825AAAF23DE471C3DB90564554A22F579342CE7EF61
Daniel Gutiérrez Gutiérrez (MORENA)	A favor	3458B9BF2E951D1CAC1A7C3F011F27CC6E0010C4E57A5514B69EA53D3DEF80B3999D58CD2AF223288F90DF8AA4F9E26987DB1E77F97148952872DD8EFCE56DC2
Daniel Murguía Lardizábal (MORENA)	A favor	6F425D98B34021B9E3CAED1A728313D8CF46EC6ADB43BAD2F5B12F5BA85A665C481E055351C21241EC8511853702BDEC9FD5A18E027FFF872634AA13AFFC6077

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Eufrosina Cruz Mendoza (PRI)	En contra	E7FD4DC957CB0F61D0C0CB28B828332445FF8D565AB245AFC5E6FAE23C466DE0D1A58E92033D560560EF9359BE3524F73C59213483C147B44616108E60B93375
Eunice Monzón García (PVEM)	A favor	B6FA51EA2BE32AA42BC73606D8C858786191A953FBD1B3B682B183E5750F4F7C1C253EAA58DD009C77559DDCB2CD5E5603471BDDC5BFD35CD3DF9AF1303832B3
Gerardo Peña Flores (PAN)	A favor	A89D386CF20BA511A4C77116BCD7AB7F8991FD1D83B06A91F4B3CE3C354F5D29BB1B2248931708F4E46A8EF01DEF882293BB573740465A7AC177A07451EBF6C6
Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM)	A favor	9BA2DAFB6E703F59058EED17914F4F96879FAD7C85254EB35A89A0FB1CF7BF6D8E9068691E4214F815645B605C53BA7637397A90299B6BF4FFD3AB0A80EC4F3B
Gina Gerardina Campuzano González (PAN)	A favor	A9866A2F92C4024F10FD3B6FD22C77DDA299CB68A5AD1B93A11BFF66AA0F76407E16E698D55E6BC57651C381512444969D8AD06530E4E7C93903BB33F8FE5B0B

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 | 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Hiram Hernández Zetina (PRI)	En contra	74B2B4B0DA6EE38E0323FCB74FE53999D3A89CD23817CBE6E522B5F94F28311D5353A81F2E2D6BE7EE073CF643E43C13B02BDD1667F9F5B559C68F80D006DA55
Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI)	A favor	8B8EBFA9DA87AB57420086BBA90B1FD0850678CF1C9DB98C0703901A7DCBC705834B3C128933438039C6599F24FF25A8CE2AB964F5DE23E7BEAC31A4BE6A6D68
Iran Santiago Manuel (MORENA)	A favor	7E555D0FA69716A84F3E90147BAE719882C68E3BEAE022B3FB7126F28F944C8129DD0803AC68E61E4322018F0ABE0492F58AA69E83CFCFFD37116F5DE1A792BF
José Francisco Yunes Zorrilla (PRI)	Ausentes	98D6257F7414D1078E30929A202E9BFBF88B6D1048E8730A72516D13F18B2D509DF5A4A26990CD4C146CA7BEE443E27A7C5E39F19141E4896312001DD46F85BE
Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	A favor	82CA8F71C726893A7019C380E1008C1C21AF4D6333B238FABAD7AF1A4CE9E78C8D29FFCC666F05B1CA9C8E34AF12A801C9FF3BBC5576D7E307C8814C80B309E1

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Laura Imelda Pérez Segura (MORENA)	A favor	B6D477477FFE73A03B4DE859426B8F9F135E190805CE026070829C1B9893721FE56B79FE10A32A8AB14FEF2A5ED5244A604028279F3D7EC068CBED405DF74525
Luis Armando Melgar Bravo (PVEM)	A favor	52581429DD71756B49F423081FF4159713D8CC93BAC6E9427AFF06690D97C41E9EE703FDDDBC286B9ED417105D5102DBA4E4DB31117D05CD9B3FC8C1CD7327A8
Manuel Guillermo Chapman Moreno (MORENA)	A favor	69781D3C50D7C997C17B535D9C4EA7F01F433A60CF2F6DF0EA97EE5B66B87F1AB5F392661BE1A9C79A9D88C91B724FC2FE2E977E67B390C23D2CEE60714E2869
Manuel Jesús Herrera Vega (MC)	A favor	DDB08B727025F40A5DC4BEED84ED767FEAB46B9D776CE31B40AE7E11662010FDF400217AE6A54D1D12C658B358E6F2669DC9C5A50E8B7030ED0A3CF9898FF617
Marcelino Castañeda Navarrete (PRD)	A favor	10E39E4777376D1003894F269022013FB61D86D5509FDAF2E1EDDD3EC0F8B7AA5CF794577460FC53B08168AD99E421D858E1E4A98596906955B0E74B6D61853E

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

María Beatriz Zavala Peniche (PAN)	En contra	5441248583DE0F9A665BA52C3F1E1C3C819E772BCB8201C432915D63EC44276F338BB0B461E3CB8C29B995AF1355BE6420EF6DB534ED6B6B6A6093E47A0C1BC0
Martha Alicia Arreola Martínez (MORENA)	A favor	C1CB2CE7ABCA69BCD12344208C418397746ADA121E119F5F96E1E9561FFFAEC1E805D3FFF5D5D46295A29AD2790C940DDA86C93D5718B9C273C3B31A63B17C43
Otoniel García Montiel (MORENA)	A favor	CACCD6DA87D26F4B1D34BCC00AC1B9DE4FC695CF3EF29702768A596A6A7122F248C6EB65DD0855EB73563E558CB7A42ED0DE44CC49410BFFD8C0701202A2C44B
Paola Tenorio Adame (MORENA)	A favor	C663D7B603EE2429098CF362E8EF0A18B1AC0F6EA6B391070FBBAF69E6A37D3CC45236DAB5CBF2BAA21E0B76559EA1D1AF2D7B7B671465063A5BD1EFCCF65994
Patricia Terrazas Baca (PAN)	A favor	9E26B0516A0CB23D94CE555DDA4AA18E32DA7C08770392C122C2F3D9ED524865BC77707B586602479D81C3D86CCD44F823861C79DC0CA0507C967DCAAF1C84D2

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 | 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Paulo Gonzalo Martínez López (PAN)	A favor	43FF052F739A4FD85585BFF7ED44847F61C7715FF62289C5D4AA13349C2166C1B9329F50E39E49A098986B056EA7FD56A37EB48818F505EB9413A9252AD118E4
Pedro Salgado Almaguer (PAN)	A favor	561DB50081F40C75EA853AD71401042938809BF64E24F71EFFA0ADBB04D37D54F02B657EE0AD6C9A25BE3EC85D5DA4DF1F15C3005E4ECB3EAD4F743E6C7E1BB1
Raymundo Atanacio Luna (MORENA)	Ausentes	EA140AB6B70E8355DAA8E7C450B37A4B5105AEBE1003105FC43F2EA5F5F874A694FB280827EE53B76AC6C4CFA52DDEACC053E5FF160C5EFF771175ABF24D22EB
Riult Rivera Gutiérrez (PAN)	A favor	601A5B1F7FF641C828BD720A17ECF3A729F438C82F5F963CCB59D342825CE0CF788D3CECBF97C3452CFCC7114C826ACD125B88F8C16F017A4FE795B83B34B837
Rosalinda Domínguez Flores (MORENA)	A favor	94E8CAEF21478F29663AA672C81968C660D75BAEAA9FEB33ACC481F14287BFD023B59B6D2BD5AE50819B0F1316FE2C6824AEE568C60CB108DE7F3971F27879FB

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Primera Reunión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio LXV

Número de sesion:1 7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	DICTAMEN A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
INTEGRANTES	Comisión de Hacienda y Crédito Público

Salvador Caro Cabrera (MC)	Ausentes	18AE8878BCA11AA3D6AE0FAA4D613F16C2F3059EC587551EAC1EA8E4D780B3D379314A5541EF225AA5FF0FB577A06884668AFA010083B5127866619F8B1FC6A2
Steve Esteban Del Razo Montiel (MORENA)	A favor	E4894DCCC62F5FA01C917B10E91D90CB26D47CD2C09DC5D832804BDD38C6FEBF2EAACDF46F2691CE9384DE550887D990D454F0FB9AF0257FA5FB36F11A006BC0
Yerico Abramo Masso (PRI)	En contra	752E27E8F9FD0B338B71E244457A9E575DEF2162017F903F0A20E329CD14DAA9153DD5DA05CA2E8AF38C3F1E16A8AA4B5B318DE738F7242214A3B16993FA6CB2

Total 42